UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ACTA DE EVALUACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL"

ID Nº 277696

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso, se procede a la Evaluación correspondiente a la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la "Contratación de Servicio de Guardería para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social". Con la asistencia del Lic. Luis Aníbal Figueredo, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, la Lic. María Celeste Sandoval Gaona, Directora de Administración – Interina UOC y el señor Javier Meaurio como Secretario de Actas.----------

Para el presente llamado ha sido invitada a presentar ofertas en fecha 03 de abril de 2014, la firma Jardín de Infantes "EL TRENCITO CHUCHU" de María de Jesús Rolón Fleitas, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de abril de 2014, a las 08:00 horas.----------

En fecha 04 de abril de 2014, se procede a la apertura de ofertas según consta en el Acta de Apertura referente, donde la firma Jardín de Infantes "EL TRENCITO CHUCHU" de María de Jesús Rolón Fleitas, presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Dirección Administrativa, invitación mediante.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa Jardín de Infantes "EL TRENCITO CHUCHU" de María de Jesús Rolón Fleitas, se encuentra lo siguiente: ----------

A modo de referencia se menciona la presentación de los siguiente documentos: Carta Oferta, Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10, RUC; Certificado de Cumplimiento Tributario; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.----------

CRITERIOS DE CALIFICACION	JARDIN DE INFANTES "EL TRENCITO CHUCHU" DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

En cuanto a Capacidad Técnica y Experiencia, el Comité de Evaluación analiza la experiencia del oferente el cual ha demostrado la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria.----------

Se realizan los análisis comparativos del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases, los cuales la empresa **JARDIN DE INFANTES "EL TRENCITO CHUCHU" DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos solicitados, dejando constancia que el cuadro de evaluación de oferta, pasa a formar parte del Acta de Evaluación, presentando a continuación un Resumen detallado de los montos de las mismas.----------

Javier Meaurio

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1) Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes 42.270.000 (guaraníes cuarenta y dos millones doscientos setenta mil).----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el cuadro comparativo que forma parte del presente y considerando que el oferente **JARDIN DE INFANTES "EL TRENCITO CHUCHU" DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS,** reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas) para contratar con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no – inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 ADJUDICACION y Art. 33 inciso "g" de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, recomendando, salvo mejor parecer la Adjudicación a la empresa **JARDIN DE INFANTES "EL TRENCITO CHUCHU" DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS**, para el Servicio de Guardería para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la firma de un contrato por valor de guaraníes 42.270.000 (guaraníes cuarenta y dos millones doscientos setenta mil).----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Javier Meaurio

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL